

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-13 Versión: 07 Páginas 1 de 2 Fecha: 24/01/2022
	COMUNICACIÓN SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: LIVIA VANESSA LOZANO
Cargo/Contrato: JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Dependencia: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato o Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de pólizas
MC-IDPAC-001-2026	0702-2026	Prestar los servicios de Agencia de Medios y Pauta Digital como apoyo para las campañas y demás actividades de la Oficina Asesora de Comunicaciones, del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Hyperconectado	25/09/2026	28/09/2026	28/09/2026

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la **suscripción del acta de inicio**.

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,


Firmado digitalmente por
GIL ARDILA
GUIOMAR PATRICIA

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Secretaria General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lina María Cuesta Cardona, Contratista Secretaría General 